



Hilda Farfante, hija de una maestra republicana, recoge el galardón de manos del secretario general de UGT Madrid, José Ricardo Martínez, y en presencia de Luz Martínez Ten, secretaria de Políticas Sociales de FETE-UGT.

UGT reconoce con el Premio 8 de marzo el compromiso de las maestras de la República

UGT ha concedido a las maestras de la II República uno de los premios 8 de marzo que otorga anualmente el sindicato coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer trabajadora. Con ellos reconoce el compromiso y la defensa de los derechos de las mujeres. También han sido galardonadas la ginecóloga y feminista Elena Arnedo y Gabriela Diana Mihai, por su lucha en la defensa de los derechos de las trabajadoras y su firme decisión de denuncia, en especial ante situaciones de discriminación.

La entrega de la XVII edición de los Premios 8 de marzo tuvo lugar la víspera de esa fecha emblemática. El galardón concedido en memoria de las maestras de la República supone un homenaje al compromiso de aquellas docentes por la igualdad y que trabaja-

ron, muchas de ellas bajo las siglas de UGT, por lograr una sociedad más igualitaria a través de la educación y la participación social y sindical. El premio lo recogió Hilda Farfante, una octogenaria que con cinco años fue testigo de cómo las tropas franquistas asesinaron primero a su madre y un día después a su padre, ambos maestros.

“Como no se me concede a mí, puedo decir que es un premio merecido. Aunque tardío”, señaló al recibir el galardón. Farfante, que estuvo acompañada de otras hijas de maestras republicanas, recordó a aquellas mujeres modernas e independientes que trabajaron por llevar la educación a todos los rincones de España, tarea en la que en demasiadas ocasiones encontraron, no agradecimiento, sino incomprensión y recelo ante unas prácticas educativas

novedosas basadas en la coeducación en el aula y el aprendizaje experimental.

Las maestras y los maestros sufrieron con especial saña la depuración, la represión y el exilio, desde 1936 en la zona franquista y a partir de 1939 en toda España, porque el régimen dictatorial veía en ellos un símbolo del esfuerzo educativo y democrático del periodo republicano.

Tanto el secretario general de UGT Madrid, José Ricardo Martínez, como la secretaria de Igualdad, Almudena Fontecha, o el secretario de Organización y Comunicación de UGT, José Javier Cubillo, se refirieron a las dificultades que para todos los trabajadores, pero aún más en especial para la mujer, plantea la reforma laboral impuesta por el gobierno de Mariano Rajoy, que precariza aún más el empleo.



Una educación pública, obligatoria, activa, laica, bilingüe y solidaria

La educación constituyó uno de los compromisos sociales de la II República, cuyo fin era lograr la democracia, garantizar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y modernizar el país. Se

trataba de configurar el Estado docente, defensa de la república, capaz de educar a ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la construcción de una nueva sociedad que dejara atrás el oscurantismo y

las desigualdades de otras épocas

La II República propugnaba una educación pública, obligatoria, gratuita, activa, laica, bilingüe y solidaria, que intentaba terminar con la discriminación de siglos por sexo o clase social. Dentro de este proyecto de educación de la ciudadanía, las maestras republicanas, que encarnaban el modelo de mujeres modernas e independientes, ocupaban un lugar privilegiado. En buena medida, ellas serían las responsables de la construcción y difusión de la nueva identidad ciudadana, al educar a su alumnado en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, tanto a través de la transmisión de contenidos en las aulas como, sobre todo, con sus vivencias personales.

Sin embargo, se sabe muy poco de estas mujeres comprometidas y valientes que trabajaron para llevar la educación a todos los rincones de España, por muy perdidos y aislados que estuvieran o muchas dificultades que encontraran en una sociedad que en demasiadas ocasiones las observaba con recelo, ante su posición libre y unas prácticas educativas que introducían la coeducación en el aula y el aprendizaje práctico y experimental, frente a los métodos memorísticos.

Julia Vigre

Julia Vigre (Madrid, 1916-2008), que pertenecía a una familia de ideología socialista, participa desde muy joven en actividades organizadas por las Juventudes Socialistas, el PSOE y la organización estudiantil FUE Federación Universitaria Española (FUE), de cuyo comité de magisterio fue miembro, y se incorpora a FETE-UGT en 1934, a la que pertenecería toda su vida. Durante la guerra permaneció en Madrid hasta el 28 de marzo de 1939, cuando se trasladó a Valencia con la intención de salir de España, cosa que no logró. Detenida y devuelta a Madrid, es condenada a doce años de prisión. En la cárcel ejerce de



maestra con los niños de la prisión primero y después lleva a cabo actividades de enseñanza de adultos. Liberada en 1943, es expulsada del cuerpo de magisterio. En 1945 vuelve a ser detenida y sometida a un Consejo de guerra, que la llevó de nuevo a la cárcel hasta 1947.

Vigre, que había finalizado sus estudios de magisterio en 1934, participó en los cursillos del Plan profesional de marzo de 1936. Tras la depuración de que fue objeto trabajó en la enseñanza privada, en el Colegio Hispano-Francés, hasta que pudo reingresar en la función pública. En 1988 el Gobierno le concedió la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Coeducación: un principio pedagógico que favorece el respeto y armonía entre sexos

El proyecto educativo de la II República conjugaba la renovación pedagógica procedente tanto del ideario liberal de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) como del programa educativo que propugnaba la escuela única del partido socialista, y configuró un modelo de educación caracterizado por ser público, laico, obligatorio y gratuito en la enseñanza primaria, en el que se facilitaba el acceso a los españoles económicamente necesitados a la enseñanza secundaria y a la universitaria, y en el que se instituía la coeducación en los tres grados de la enseñanza. La coeducación y el carácter activo y creador eran concebidos como principios pedagógicos fundamentales.

Este programa educativo implantaba en la enseñanza pública -y por tanto extendía al conjunto de la población-, los planteamientos de modernización pedagógica que, aunque influyentes en las primeras décadas del siglo XX, habían alcanzado hasta entonces únicamente a una pequeña parte de la población.

La escuela única o unificada de la II República pretendía que las instituciones educativas fueran accesibles a todos según sus aptitudes y vocaciones, y no según su situación económica, social y confesional.

Se trataba de una educación nacional y unitaria, que se dirigía a toda la sociedad, pero no de una educación uniforme, sino diferenciada según la individualidad del alumnado, siguiendo las modernas teorías educativas basadas en la pedagogía activa, intuitiva e integral, que estimulaban el desarrollo de la personalidad de cada niño y de cada niña en las escuelas mixtas.

Estos cambios en la educación pública, entre ellos la coeducación, atañían tanto al alumnado femenino como al masculino, pero cabe destacar el enorme impacto que tuvieron en las niñas y en las mujeres. El de la educación, era un ámbito

caracterizado históricamente por una profunda desigualdad entre los sexos. Las niñas eran educadas para el ámbito doméstico y privado, para ser el 'ángel del hogar', el modelo arquetípico de la esposa y madre.

Habían accedido muy tardía y minoritariamente a la enseñanza secundaria y a la universidad -a finales del siglo XIX y principios del XX-. Su escolarización en la escuela primaria, en teoría obligatoria, era más baja que la de los niños, en tanto que sus tasas de absentismo y de analfabetismo eran mayores. Por ello, por el atraso relativo y la discriminación, las reformas modernizadoras tuvieron una incidencia mayor en la educación de las mujeres.

En las primeras décadas del siglo XX, los sectores liberales, republicanos, socialistas y anarquistas defendieron la coeducación como una parte esencial de las reformas que

promovían, pero hubo muy pocas escuelas mixtas en la época. La coeducación era concebida como un principio pedagógico que favorecía el respeto y la armonía entre los sexos, y por tanto contribuía a la formación ética y cívica de la personalidad, y que estimulaba el desarrollo armónico de las facultades naturales de los niños y de las niñas, pero no era mayoritariamente vista como una medida de igualdad entre los sexos.

La implantación generalizada de la coeducación en la II República, al sumarse a otras medidas fundamentales que eran el acceso de las mujeres a la igualdad jurídica y a la ciudadanía política, se convirtió, para los sectores más progresistas, en la expresión de la igualdad educativa entre los sexos, así como en un importante instrumento en pos de una mayor igualdad entre niños y niñas, entre hombres y mujeres.

Palmira Pla

Palmira Pla (Cretas, Teruel, 1914-Castellón, 2007) acudía, siendo estudiante de Magisterio en Teruel, a la Casa del Pueblo, en donde enseñaba a leer a mujeres que no habían ido a la escuela. Fue entonces cuando inició su relación con el PSOE y la FETE.

Durante la República fue alumna del Plan Profesional, aunque apenas tuvo tiempo de ejercer el magisterio. Tras la sublevación del ejército franquista, se hizo cargo en Caspe de las colonias escolares que se organizaron en la zona republicana para preservar a los niños de los horrores de la guerra. Se exilió en París y en 1947 se embarcó rumbo a Venezuela. Junto a su marido, creó



en Maracay el Instituto Escuela-Calicanto, en donde impartió una docencia muy próxima a la de la Institución Libre de Enseñanza. A su regreso a España en 1974 solicitó el reingreso en el magisterio.

Fue diputada por el PSOE en las Cortes constituyentes y concejala del primer

Ayuntamiento democrático de Benicàssim.

Tras la venta del Instituto-Escuela Calicanto, creó la fundación Adopal, con sede en la Universidad Carlos III de Madrid, que concede las becas que llevan su nombre para que universitarios venezolanos puedan estudiar en España.

Mujeres identificadas con las ideas del laicismo y la libertad de pensamiento

El corazón de la formación en valores cívicos de los niños y de las niñas y de la erradicación de la incultura en las zonas urbanas y rurales era la enseñanza primaria. La política educativa de la República, si bien abarcó el conjunto del sistema educativo, se centró en la reforma y la mejora del magisterio. Los estudios de magisterio adquirieron categoría universitaria. Los futuros maestros y maestras, que debían tener estudios de bachillerato, se formaban conjuntamente en la universidad, en la que aprendían la pedagogía moderna.

En este proyecto de educación de la ciudadanía las maestras republicanas ocupaban un lugar destacado. Eran las encargadas de educar en los valores de libertad, igualdad y solidaridad a los niños y a las niñas que estudiaban en las escuelas de niñas y en las escuelas mixtas, recién implantadas.



La profesión de maestra era uno de los pocos ámbitos laborales y culturales en el que las mujeres habían ido conquistando, desde el siglo XIX, un terreno de afirmación, reconocimiento y legitimación en el espacio público. En la España de las prime-

ras décadas del siglo XX muchas maestras se sintieron atraídas por las corrientes de renovación pedagógica, participaron en organizaciones femeninas y feministas que luchaban por la reforma social y la igualdad de derechos de la mujer y formaron parte de partidos políticos y de sindicatos.

A principios de los años 30, la II República contó con numerosas maestras identificadas con las ideas del laicismo, la libertad de pensamiento y de cátedra o la promoción de la libertad individual, que en las aulas utilizaban la experimentación y los métodos participativos de aprendizaje, trabajaban al aire libre, hacían excursiones y fomentaban la educación física, de alumnos y de alumnas.

Las maestras fueron quienes defendieron y practicaron la coeducación, -aunque fuera en fechas tan tardías como 1937-; iniciaron la enseñanza de temas de educación sexual, acompañada, en ocasiones, de la explicación de métodos anti-conceptivos, en un intento de formar a las alumnas en la libertad y la responsabilidad, e introdujeron el laicismo en su vertiente de tolerancia y respeto a todas las creencias. Prácticas educativas que serían, en definitiva, motivo de sanción y de condena a partir del triunfo del nacional-catolicismo.

Guillermina Medrano

Guillermina Medrano (Albacete, 1912-Valencia, 2005), identificada con la Institución libre de Enseñanza, defenderá siempre una escuela laica, democrática y pública.

Afiliada a la FETE, se plantea, tras ser destinada a la escuela de Lliria, la sustitución de la enseñanza religiosa en los establecimientos que dependían de la Diputación.

En 1936 es nombrada directora del Asilo de San Eugenio, al que cambia el nombre por el de Casa de la Infancia Giner de los Ríos. Fue la primera mujer concejala del Ayuntamiento de València (1936-1939) por Izquierda Republicana. En 1938 marchó a París represen-



tando a las juventudes de Izquierda Republicana en la Alianza Juvenil Antifascista.

Guillermina fue expulsada de la carrera de magisterio porque el alcalde de Lliria informó de que era muy peligrosa para el glorioso 'alzamiento nacional'. Residió seis años en la República

Dominicana donde trabajó para el Ministerio de Educación.

Fundó y dirigió el 'Instituto Escuela' tratando de seguir las líneas de la Institución Libre de Enseñanza. Finalmente se instaló en USA, en Washington, donde desarrolló una intensa actividad docente en la Sidwell Friends School y en la American University.



Una escuela arraigada en el entorno y en las necesidades del medio rural

En las primeras décadas del siglo XX la escuela rural sufrió un abandono muy importante. En medio de este panorama tan desolador, las Misiones Pedagógicas representaron un medio importante de dinamización y desarrollo de las escuelas de los pueblos y aldeas.

A las dificultades materiales se unían causas de absentismo escolar, consecuencia de la mano de obra infantil en las faenas agrícolas o manufacturación de productos para aumentar la cuota pecuniaria de las familias más necesitadas.

En el caso de las niñas la situación se agravaba. No se sentía como preciso que la mujer obtuviese mayor instrucción y formación que la relacionada con las tareas del hogar. De esta manera muchas niñas no lograron continuidad en sus estudios, por lo que no obtuvieron una educación total. Se convertían en analfabetas completas o analfabetas funcionales.

Al lado de la lucha contra el analfabetismo y el incremento de la escolarización, la evolución de la escuela rural durante el periodo republicano, no se puede obviar el debate sobre el modelo escolar y la propia identidad de la escuela rural.

Era necesario llenar los nuevos edificios con una actividad educativa adecuada a las necesidades de la

población rural: clases nocturnas, actividades culturales, biblioteca y museo pedagógicos, etc.

Ante el dilema escuela rural-escuela urbana, los pedagogos republicanos propusieron una escuela 'más' rural, una escuela

arraigada en el entorno y adecuada a las necesidades del medio rural.

Se trataba de llevar a cabo un proyecto pedagógico de gran amplitud: mejorar la escuela con la finalidad de mejorar el pueblo o la aldea.

Regina Lago

Regina Lago (Palencia 1897-México 1966) estudió Magisterio en la Escuela Normal de su ciudad natal.

Ingresó en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, en donde fue número 1 de su promoción en Ciencias. Profesora de Física y Química en la Escuela Normal de La

Laguna, y de Matemáticas en Lugo, amplió estudios de Psicología Experimental en Ginebra.

En 1932 se incorpora como profesora de Psicología a la Escuela Normal de Segovia, hasta que aprueba en 1934 la oposición para Jefa de sección del Museo Pedagógico Nacional. Al inicio de la guerra civil preside el Comité directi-



vo de la Residencia de Señoritas, en Valencia es nombrada responsable de la Organización pedagógica de la Delegación de la Infancia evacuada y posteriormente se traslada a París como delegada de la Infancia Evacuada.

Al final de la guerra vuelve a Cataluña para

ayudar en la evacuación de civiles. Mujer comprometida política y sindicalmente desde muy joven, se afilió en 1921 a UGT, perteneció al Socorro Rojo y a la Agrupación de Mujeres antifascistas. Ya en el exilio, participa en la Comisión Ejecutiva de la FETE en México y dirige el Comité de Solidaridad y ayuda a los profesionales de la enseñanza en España.

Ciudadanía civil, igualdad jurídica, depuración, represión, exilio

Con la Constitución de 1931 las mujeres obtuvieron la ciudadanía civil y la ciudadanía política. La Constitución establecía la igualdad jurídica de hombres y mujeres (artículo 25) y los mismos derechos electorales para hombres y mujeres (artículo 36). Por primera vez en la historia de España, las mujeres pudieron gozar de los derechos que posibilitaban el ejercicio de una libertad personal básica, lo que, a su vez, las capacitaba para participar en el ámbito público, incluido el ejercicio de los derechos políticos y en concreto del derecho al voto.

Se terminaba así con la exclusión de las mujeres de la ciudadanía civil y política consagrada en las constituciones anteriores (de 1812 a 1876) y en la legislación, especialmente en los códigos civil, mercantil y penal. En estos códigos del

siglo XIX, en vigor hasta las reformas republicanas y retomados posteriormente por el franquismo, se fundamentaba la falta de derechos y libertades individuales y la dependencia con respecto a padres y esposos (la 'necesidad de protección') de las mujeres, consideradas legalmente menores de edad. Todas las mujeres se encontraban en una posición de desigualdad civil y política con respecto a los hombres.

La igualdad jurídica entre hombres y mujeres y el derecho a voto femenino formaban parte del amplio proyecto modernizador y democratizador de la II República, pero los enconados debates que tuvieron lugar en las Cortes constituyentes de 1931 muestran hasta qué punto su conquista despertaba resistencias incluso entre los mismos republicanos.

El triunfo de la plena incorpora-

ción de las mujeres a la ciudadanía aceleró el proceso de transformación de la sociedad española y fue uno de los principales rasgos distintivos de la II República.

En 1936 en la zona franquista y desde 1939 en toda España, la depuración, la represión y el exilio afectaron a todos los colectivos, pero en especial al de los maestros y las maestras, que habían simbolizado la política educativa y democrática de la II República. Los maestros y las maestras de la República eran los responsables de formar a los futuros ciudadanos y ciudadanas en los valores republicanos, lo que explica el interés del franquismo por sustituirlos por educadores afines a su ideología. En el caso de las maestras, la represión se debía, además, a que habían encarnado un nuevo modelo femenino en la esfera pública que el franquismo rechazaba de plano por ser opuesto al ideal de mujer que propugnaba el nacional-catolicismo.

Los nuevos modelos culturales femeninos que se desarrollaron y florecieron durante la II República - que alentaban la libertad y la autonomía personales-, fueron frontalmente rechazados por el franquismo, que intentó erradicarlos de raíz.

Las mujeres volvieron a estar sujetas a las limitaciones de los códigos decimonónicos que les arrebataban su libertad personal y las devolvían a una posición de desigualdad jurídica y de dependencia con respecto a los padres y maridos.

También perdieron, al igual que los hombres, sus derechos políticos. Pese a la especial dureza que revistió la represión franquista dirigida a las mujeres de la República, la experiencia de los cambios experimentados por las mujeres durante la II República marcó de forma profunda la historia de España, y sobre su base, nunca erradicada, se edificó la recuperación de la ciudadanía civil y política a partir de la constitución de 1978.

Veneranda García Manzano

Veneranda García Manzano (Belancio, Piloña, 1893-Oviedo, 1992) estudió Magisterio en la Escuela Normal de Oviedo y ejerció la docencia hasta 1910, año en que se casa y se traslada, junto a su marido, a Cuba, en donde reside hasta 1927. Al regresar a España, se reincorpora a su profesión y ocupa la plaza de maestra de niñas en Vidiago (Asturias).

En febrero de 1931 participa en la fundación de la Agrupación Republicana del Partido de Llanes. Durante la campaña electoral de abril de 1931 es conminada por el alcalde monárquico a cejar en su actividad propagandista, lo que moti-



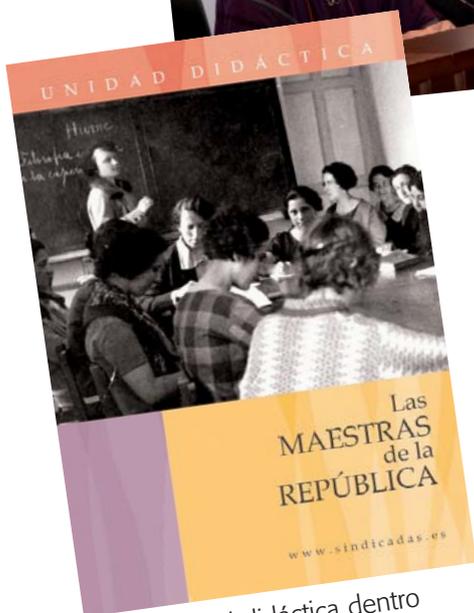
va un contundente artículo que lleva por título 'Por qué soy republicana'. En marzo de 1932 participa en la fundación de la Agrupación Socialista de Llanes, de cuya Junta Directiva es elegida presidenta. En 1933 es designada compromisaria para la elección del presidente de la República y elegi-

da diputada por Asturias por la minoría socialista.

Ejerce cargos directivos en la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) y durante la guerra civil ocupa el cargo de inspectora de primera Enseñanza en el Gobierno de Asturias. Después de la guerra se exilia en México y regresa a Asturias en 1972.



'Las maestras de la República'. Jornadas organizadas por FETE-UGT, junto a la Fundación por FETE-Iglesias, en la Biblioteca Nacional de Madrid



Unidad didáctica dentro del proyecto 'Sindicadas'



<http://maestrasrepublicafeteugt.blogspot.com/>

Con nombre propio

Desde FETE-UGT estamos llevando a cabo un proyecto de recuperación de la memoria de nuestras compañeras maestras que recoja tanto sus nombres como la huella que han dejado entre nosotros y nosotras. Si tienes noticia de alguna, te pedimos que la compartas y nos ayudes a elaborar este censo y poderla devolver así al lugar que debe ocupar en nuestra memoria. Es importante que construyamos un espacio en el que nombremos a todas las docentes republicanas, afiliadas o simpatizantes a la FETE.

Ana Matilde Martínez Iborras, Aquilina Morterero, Carmen Hombre, Cirila U. García Díaz, Dolores Cejudo, Eladia García Palacios, Elisa López Velasco, Guillermina Medrano, Julia Vigre, María Braña de Diego, María Domínguez Remón, María Luisa Navarro Margati, María Villen, Matilde Martínez Iborras, Montserrat Salafranca Lladós, Pilar de Madariaga, Pilar Salvo Gimenez, Pilar Santiago Bilbao, Primitiva Marcos Martín, Regina Lago, Veneranda García-Blanco Manzano...



Elena Arnedo (a la izquierda de la fotografía), una de las galardonadas con el Premio 8 de marzo de UGT, junto a Hilda Farfante y otros familiares de maestras republicanas, durante la entrega de los premios, llevada a cabo el pasado día 7 en la sede de UGT Madrid.

La crisis no puede ser excusa para retroceder en los derechos de igualdad y de educación

En un momento tan crítico como el actual, marcado por el protagonismo de la crisis económica y financiera y su fuerte impacto en el desempleo, así como por unas medidas laborales injustas que precarizan las condiciones de trabajo y la protección social, el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, debe servirnos para recordar que la educación está siendo uno de los sectores donde se están viviendo los recortes con especial crudeza. El significado de los recortes en educación, además de socavar uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar y atentar contra un derecho fundamental, como es el de recibir una educación de calidad a lo largo de la vida, se traduce en un retroceso en las condiciones de igualdad para las mujeres. Son las mujeres las que trabajan de forma mayoritaria en la enseñanza. Los recortes que se están produciendo en las plantillas, los horarios y salarios, repercuten de forma clara en un sector altamente feminizado. Por otra parte, la supresión de programas; la precarización a la que está sometida la educación; la eliminación de ayudas extraescolares; la suspensión de programas específicos de educación en igualdad, de prevención de violencia de género, de trabajo de asesoramiento, así como la falta de ayudas a la educación infantil, repercuten directamente en la vida laboral y personal de las mujeres, que siguen, pese a los avances conseguidos en los últimos años, siendo las responsables de la atención, educación y cuidado de las hijas e hijos.

8 MARZO

La crisis está sirviendo de excusa para volver a defender viejos supuestos de un discurso estereotipado que defiende la escuela segre-

gada por sexos o cuestiona la utilización de un lenguaje no sexista. Las cifras de violencia contra las mujeres, ponen de manifiesto que es necesario seguir trabajando en una escuela mixta donde se aprenda a relacionarse desde los buenos tratos, resolviendo los conflictos desde el terreno del diálogo y la no agresión y luchando activamente contra la violencia de género.

La educación afectivo y sexual, es otra de las líneas que es necesario reforzar en todas las líneas educativas. Desde FETE-UGT seguimos reafirmando que es imprescindible mantener, en los mismos términos en que fue aprobada en 2010, la Ley de salud sexual y reproductiva, ya que su modificación supondría un paso atrás en el derecho de las mujeres a decidir.

En este sentido, contamos con un marco legislativo que define las distintas actuaciones a realizar en el ámbito educativo en materia de igualdad. La Ley para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres. La Ley Integral de medidas para combatir la violencia contra las mujeres y la citada Ley de salud sexual y reproductiva, disponen de artículos que completan la Ley de Educación, definiendo que actuaciones deben implementarse.

Desde FETE UGT hemos realizado un importante camino en materia de igualdad. Como muestra de nuestro compromiso por contribuir a una educación en igualdad, debemos recordar el trabajo realizado con las maestras de la Segunda República y la campaña Educando en Igualdad, que ha llegado a todas las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, desde FETE-UGT queremos

aprovechar la celebración del ocho de marzo, para recordar, al conjunto de la sociedad, que la educación es un factor fundamental para lograr alcanzar las mismas oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir la violencia de género y construir una sociedad más justa, solidaria y equitativa.

Seguimos defendiendo el desarrollo, en todos los niveles de la educación, de las leyes de igualdad. Un desarrollo que debe comenzar garantizando la financiación necesaria para la creación de infraestructuras sociales en la educación infantil de 0 a 3 años, que proporcione una educación de calidad y garantice la conciliación familiar, personal y laboral.

Reclamamos el cese de recortes en los programas, recursos y plantillas educativas, que cercenen los derechos de las personas a una educación de calidad, produciendo un desmantelamiento de la educación como pilar de cohesión. Es necesario continuar con programas de igualdad, en educación, que promuevan cambios en las actitudes y valores, socialmente adjudicados, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral entre mujeres y hombres, favoreciendo la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

FETE-UGT manifiesta que la crisis, ni puede, ni debe ser la excusa para retroceder en políticas y programas educativos de igualdad. Los recortes en educación y en políticas de igualdad son inaceptables y perjudican seriamente los logros alcanzados. No olvidemos que la igualdad es un objetivo y un derecho de las sociedades democráticas.